



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RU-0017/2021</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>
<b>30-12-2021</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>3251-815</b>

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.  
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/5062  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/5062  
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino CALLE EL PUENTE N° 01290, localidad o loteo LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/5062
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO AQUILES DE LA BARRA PARADA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO FELIPE SOTO ROMÁN	13.924.924-0

### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

#### LOTES:

-189 LOTES PARA VIVIENDA: 17.424,54 m2

### 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO.

**6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:**

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 12.908,27 m2. - SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES: 2.563,63 m2.

**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**

Lote N° EQUIPAMIENTO 1 de 777,81 m2 de superficie

**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	SERGIO ALARCON A.	DAO	07-04-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE M.	ESSSI	18-10-2019	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE M.	ESSSI	18-10-2019	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE M.	SERVIU	29-11-2019	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA SALAS Y JARAMILLO LTDA.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	15.851	12-10-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA SALAS Y JARAMILLO LTDA.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	041/2021 y 042/2021	05-10-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS C.	S.E.C.	2478908	23-09-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ÁREAS VERDES	CONSTRUCTORA SALAS Y JARAMILLO LTDA.	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO	08/2021	31-08-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):CERTIFICADO DE RECEPCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	RAUL BUSTOS C.	DO	31/2021	20-10-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ORD. RECEPCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN	CONSTRUCTORA SALAS Y JARAMILLO LTDA.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	724/2021	28-10-2021

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al conjunto habitacional denominado loteo PADRE LUIS DE VALDIVIA, ETAPA I, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 38.743,85 m2. Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0059/2019 de fecha 01.08.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0031/2020 de fecha 30.03.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0052/2021 de fecha 02.11.2021, Resolución N° 281/2019 de fecha 03.08.2019, Resolución N°251/2020 de fecha 20.10.2020, Resolución N°295/2021 de fecha 05.11.2021, Resolución N°326/2021 de fecha 03.12.2021 y Resolución N°338/2021 de fecha 15.12.2021.
- Se recepcionan 189 LOTES PARA VIVIENDA, con una superficie total de 17.424,54 m2 (detalle según listado adjunto emitido por el arquitecto responsable).
- Se recepciona 01 LOTE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, con una superficie total de 777,81 m2.
- Se recepciona ÁREA VERDE N°2 con una superficie de 777,81 m2 y ÁREA VERDE N°3 con una superficie de 1.785,82 m2. Superficie ÁREAS VERDES 2.563,63 m2.
- Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES, con una superficie total de 12.908,27 m2.
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable Sr. PABLO SOTO ROMÁN. (Carta N°5971 ingresada por Oficina de partes de fecha 30.11.2021).
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización, cuenta con INFORME FAVORABLE PROYECTO LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "PADRE LUIS DE VALDIVIA" N° 202006-SRP de fecha 15.10.2021, emitido por el Revisor Independiente Sr. RICARDO CARVAJAL GONZALEZ.
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización, cuenta con INFORME COMPLEMENTARIO REVISOR INDEPENDIENTE sin número de fecha 29.12.2021, emitido por el Revisor Independiente Sr. RICARDO CARVAJAL GONZALEZ.
- Cuenta con OF.ORD. N°142 de fecha 26.01.2021, que informa acuerdo Consejo Municipal de aprobación de nombres de vías Villa Padre Luis de Valdivia.
- Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°13/2021, de fecha 09.04.2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-220104-06MSSC6JA-S[Sitio verificador](#)

• El lote de EQUIPAMIENTO MUNICIPAL N°1, ubicado en calle VOLCAN PLANCHON N°0453, de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:

- a) Superficie total de 777,81 m<sup>2</sup>.
  - b) Deslindes:
    - NORTE: En 18,80 metros con Pasaje Cero Dos.
    - SUR: En 18,80 metros con Calle Cero Cuatro.
    - ORIENTE: En 26,80 metros con pasaje Cero Dos.
    - PONIENTE: En 26,80 metros con pasaje Cero Dos.
    - NORORIENTE: En ochavo de 4,00 metros con Pasaje Cero Dos.
    - NORPONIENTE: En ochavo de 4,00 metros con Pasaje Cero Dos.
    - SURORIENTE: En ochavo de 4,00 metros con intersección de Pasaje Cero Dos con Calle Cero Cuatro.
    - SURPONIENTE: En ochavo de 4,00 metros con intersección de Pasaje Cero Dos con Calle Cero Cuatro.
  - c) El ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N°2298-186, conforme al Certificado de Asignación de Roles de Avalúo N° 867054 de fecha 18.08.2021, emitido por el S.I.I.
  - d) El lote de equipamiento se encuentra dentro del Lote, cuyo título de dominio rola inscrito a Fojas 811, N°893, del Registro de Propiedad del año 2018, del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
  - e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:
    1. Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, sin número, de fecha 28.12.2021.
    2. Certificado de Alzamiento Parcial de Hipotecas: Fojas 711 vta, Número 516, del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
    3. Certificado de Alzamiento Parcial de Prohibiciones: Fojas 801 vta, Número 862, del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
    4. Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República emitido para el ROL 227-03251-815, de fecha 29.11.2021.
    5. Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República emitido para el ROL 227-02298-186, de fecha 25.11.2021.
    6. Ord. N°1573 de fecha 18.11.2021, de la Dirección de Obras, que emite pronunciamiento respecto del Equipamiento de Cesión Municipal número Uno del Programa Habitacional Padre Luis de Valdivia Etapa I.
    7. Certificado de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A., sin número, de fecha 26.11.2021.
    8. Certificado de CGE S.A., sin número, de fecha 26.11.2021.
- Cuenta con Certificado Registro Proyecto Inmobiliario en RPI N° CRPI/4606384549724623/R-1 de fecha 29.08.2019, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
  - Cuenta con Certificado Registro Proyecto Inmobiliario en RPI N° CRPI/17155384549724623/R-2 de fecha 05.11.2021, emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
  - Cuenta con INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, Conjunto Habitacional Padre Luis de Valdivia, emitido por el instalador de telecomunicaciones Sr. Rigoberto Mella V. y el proyectista de telecomunicaciones, Sr. Raimundo Pinto A.
  - De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.
  - Las Obras de Edificación del Loteo denominado PADRE LUIS DE VALDIVIA- ETAPA I, se reciben en forma conjunta a la presente Recepción de Obras de Urbanización, emitiéndose en forma simultánea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0394/2021, de fecha 30.12.2021, archivado en Carpeta de Construcción N°457/2020 y N°1885/2019.
  - Cuenta con Declaración Jurada emitida por el representante legal del propietario MAURICIO AQUILES DE LA BARRA PARADA - R.U.T. N° [REDACTED] y por el arquitecto PABLO FELIPE SOTO ROMÁN - R.U.T. N° 13.924.924-0, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/5062, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
  - Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, PABLO FELIPE SOTO ROMÁN - R.U.T. N° 13.924.924-0, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad a la Resolución Aprobatoria de Loteo y a sus Resoluciones Modificatorias, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
  - A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/5062, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436- Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021) emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en la Resolución Aprobatoria de Loteo, sus Resoluciones Modificatorias y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
  - El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N° 438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

• El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.

• Carpeta de Loteo N°13/2021- N°8/2020 -N°14/2019

• Carpeta de Construcción N°457/2020 - N°1885/2019



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

CAT



# ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DIRECCIÓN DE OBRAS

PARCIAL  TOTAL

NUMERO RECEPCION	FECHA
CARPETA LOTE	AÑO
14	2019

A LLENAR POR EL INTERESADO  
NOMBRE DEL LOTE Y ETAPA

PADRE LUIS DE VALDIVIA - ETAPA I					ROL DE AVALÚO
					3251-815
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS			SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA (m2)		
189 LOTES HABABITACIONALES + 1 LOTE EQ. MUNICIPAL			38.743,85		
SUPERFICIE SITIOS (m2)	SUPERFICIE AREAS CIRCULACION (m2)	SUPERFICIE AREAS VERDES (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMBUSTIBLE GAS (m2)	OTRAS SUPERFICIES (m2) (ESPECIFICAR)
17424,54	12.908,27	2.563,63	777,81		5.069,6 (B.N.U.P.) Calle La Caida/ Los Raulles
NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION		
FS - 0059/2019	01-08-2019				
RES N° 281/2019	03-08-2019				
FS - 0031/2020	30-03-2020				
RES - N°251/2020	20-10-2020				
FS - 0052/2021	02-11-2021				
RES - N°295/2021	05-11-2021				
RES - N°326/2021	03-12-2021				
RES - N°338/2021	15-12-2021				

EN TEMUCO A: \_\_\_\_\_ SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES DETALLADAS.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.**

EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO DEL PROYECTO DECLARAN QUE LA EDIFICACIÓN HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO.  
SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA(S) RESOLUCIÓN(ES) Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS.  
SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
CONAVICOOP	70.020.030-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
MAURICIO AQUILES DE LA BARRA PARADA		

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL RESPONSABLE	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
PABLO FELIPE SOTO ROMAN	13.924.924-0	
	PATENTE PROFESIONAL	
	430318-0	



DIRECTOR DE OBRAS